

26/07/2022

Copiapó: Fiscalía obtuvo prisión preventiva de detenidos por robo a chofer de Indriver

La Fiscalía de Atacama formalizó a dos imputados, un hombre y una mujer, quienes fueron reconocidos como los participantes de un delito de robo que afectó a un chofer de la aplicación Indriver en Copiapó.



Los antecedentes de este hecho dan cuenta que alrededor de las 03 horas de este lunes, la víctima aceptó un traslado de tres personas a quienes fue a buscar al sector alto de la ciudad quienes solicitaron ser trasladadas hasta el callejón Rafael Zorraindo. De acuerdo a lo argumentado por el fiscal Sebastián Coya González, durante este trayecto los detenidos, además de un tercer involucrado aún no identificado, intimidaron al conductor con un arma blanca para luego obligarlo a entregar sus pertenencias y darse a la fuga en el vehículo del afectado.

DETENCIÓN

A partir de las diligencias desarrolladas por la SIP y la SEBV de Carabineros, en horas de la mañana de este lunes se detectó el vehículo en la vía pública con sus vidrios abajo, confirmando los funcionarios policiales que mantenía una orden vigente por robo. Comunicado el hallazgo al fiscal de turno, la Fiscalía ordenó diligencias investigativas concretándose la revisión de cámaras de seguridad ubicadas en las inmediaciones del sector en que estaba el vehículo, pudiendo advertir a los detenidos en los momentos en que descendían del móvil.

“En este caso hay una actuación concertada de las personas detenidas por este delito, todos quienes tuvieron participación al momentos de intimidar y sustraer las especies de la víctima”, indicó el fiscal.

En la audiencia, la Fiscalía solicitó la medida cautelar de prisión preventiva en contra del hombre y la mujer por ser considerados un peligro para la seguridad de la sociedad a quienes se les formalizó por su participación en un delito de robo con intimidación, cuyas características físicas y de vestimenta fueron aportadas por la propia víctima, mientras que al momento de la detención se recuperaron otras especies del conductor afectado. Agregando el fiscal en su argumentación que el imputado, al momento de cometer el delito, estaba incumpliendo un arresto domiciliario total por otra investigación en su contra.

De esta manera, y con los antecedentes aportados por el fiscal del caso, el Juez de turno accedió a la solicitud del Ministerio Público decretando el ingreso de ambos a la cárcel de Copiapó donde permanecerán privados de libertad durante el desarrollo de la investigación.